

Sunchales, 11 de diciembre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 2459 / 2014**

**VISTO:**

Las Ordenanzas [N° 2364/13](#), [N° 2415/14](#), [N° 2451/14](#), y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la Ordenanza [N° 2364/13](#) se sancionó el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de esta Municipalidad de Sunchales;

Que por Ordenanzas N° [N° 2415/14](#) y [N° 2451/14](#) se sancionaron las correcciones necesarias a realizar al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de este Municipio;

Que en virtud de la revisión de las estimaciones hechas para el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2014, surge que los ingresos superarán en un 10% a lo originalmente presupuestado;

Que luego de las correcciones realizadas al presupuesto han surgido situaciones nuevas que ameritan, para asegurar el correcto funcionamiento de esta Municipalidad, realizar otra compensación de partidas de gasto;

Que resulta necesario además, para el correcto funcionamiento de esta Municipalidad una ampliación presupuestaria que contemple las situaciones antes comentadas;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N° 2459 / 2014**

**Art. 1°)** Ampliase el Cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal ejercicio 2014 en la suma de \$ 1.053.155,60 (pesos: Un millón cincuenta y tres mil ciento cincuenta y cinco con 60/100) de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
4002	Bolsones y/o Cajas de Alimentos	30.000,00
4008	Insumos Emisión de Carnet o Licenci	60.000,00
4009	Premios, Obsequios, Presentes y Otr	15.000,00
4010	Combustible y Lubricantes	400.000,00
4011	Cubiertas, Cámaras de aire y Acceso	30.000,00
4014	Rep. y Accesorios Rodados	100.000,00
4015	Prendas de Vestir, Uniformes y Otro	80.000,00
4028	Insumos de Forestación	50.000,00
4032	Productos Específicos Veterinarios	3.000,00
4037	Utensillos de Cocina y Comedor	5.000,00
4039	Bienes de Consumo Varios	50.000,00
5019	Publicidad y Propaganda Institucional	10.000,00
5023	Trabajos de Terceros	105.155,60
5025	Trabajos de Terceros Sociales - PAS	10.000,00

5039	Trámites y Gastos Varios	5.000,00
5046	Otros Servicios	20.000,00
6001	Muebles y Equipos de Oficina	30.000,00
6002	Equipos de Computación, Software y	40.000,00
6003	Aparatos Audio-Visuales y Electrón.	5.000,00
7005	Transf. Subsidios y Subvenciones	5.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.053.155,60</b>

**Art. 2°)** Disminúyase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2014 en la suma de \$ 1.053.155,60 (pesos: Un millón cincuenta y tres mil ciento cincuenta y cinco con 60/100) de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Descripción	Importe
4004	Productos de Artes Gráficas	8.000,00
4018	Materiales de Alumbrado Público	90.000,00
4019	Elementos de Limpieza e Higiene	20.000,00
4026	Material de Cloacas	200.000,00
4029	Insumos de Cartelerías	50.000,00
4030	Productos Químicos	40.000,00
4034	Insecticidas, Fumigantes y Otros	20.000,00
4035	Útiles Menores Quirúrgicos	1.000,00
4036	Útiles Menores de Laboratorio	2.000,00
5003	Locaciones y Contrataciones Varias	50.000,00
5011	M. Obra y Limpieza de Espacios Púb.	90.000,00
6010	Semáforos y Otros Equipos de Señal.	42.155,60
6011	Rodados	70.000,00
6012	Equipos y Maquinarias	80.000,00
6013	Muebles y Equipos Especializados	190.000,00
6014	Tierras y Terrenos	100.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.053.155,60</b>

**Art. 3°)** Amplíase el Cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal ejercicio 2014 en la suma de \$ 914.844,40 (pesos: Novecientos catorce mil ochocientos cuarenta y cuatro con 40/100) de acuerdo al siguiente detalle:

**A - RENTAS GENERALES:**

**1 - TRIBUTARIOS:**

Tasa General de Inmuebles Urbanos: \$ 88.795,27.-  
Derecho de Registro e Inspección: \$ 152.138,65.-  
Tasa de actuación administrativa y otros: \$ 129.584,61.-

**2 - NO TRIBUTARIOS**

Multas: \$ 108.736,67.-  
Patentes, Rodados, Carnet, Sellados: \$ 60.000,00.-

**3- DE OTRAS JURISDICCIONES:**

Coparticipación Impuesto Nacional: \$ 203.729,52.-  
Coparticipación Patente Automotor: \$ 116.645,29.-  
Coparticipación Ingresos Brutos: \$ 55.214,39.-

**Art. 4°)** Amplíase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2014 en la suma de \$ 914.844,40 (pesos: Novecientos catorce mil ochocientos cuarenta y cuatro con 40/100) de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Partida de Gasto	Importe
5023	Trabajos de Terceros	144.844,40

5024	Honorarios p/Servicios Técnicos	710.000,00
7002	Transferencia Fondo de Asistencia Educativa	60.000,00

---

---

<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>914.844,40</b>
-----------------------	-------------------

---

---

**Art. 5°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-